

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12 INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables, desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

Desde su constitución, GADL-CANT ha desarrollado diferentes programas y proyectos en materia de género, dirigidos a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, participando como socio en otros, liderados por entidades provinciales y autonómicas. Además de su liderazgo o participación en proyectos vinculados específicamente con la igualdad de género, el Equipo Técnico de GADL-CANT, vela por la consideración de la perspectiva de género en el conjunto de las actuaciones que desarrolla la Asociación.

En todo momento, a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. En el proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia se ha tratado esta dimensión de género de manera transversal en todas las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

Aplicado el impacto en la igualdad de género a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- NPL3. Creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población (mujeres, jóvenes, empresariado, personas con discapacidad...) en la vida socio-económica de la comarca.
- NPL5. Fortalecimiento del arraigo y la participación activa de los jóvenes en el territorio.
- NPL8. Estrategias para afrontar el reto demográfico y fijación de población, especialmente a mujeres y jóvenes.
- NPL18. Programas de capacitación y apoyo para mujeres en ámbito laboral.
- NPL24. Actuaciones dirigidas a la plena integración de las personas con discapacidad-necesidades especiales (inserción sociolaboral, accesibilidad en el transporte, vivienda, ocio, recursos...).
- NPL27. Garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y luchar contra la violencia de género.
- N9. Protección integral de familias en riesgo de exclusión.
- N21. Puesta en marcha de actuaciones dirigidas a la formación y empoderamiento de mujeres.

De las 28 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 6 son directamente relacionadas con la “Igualdad de Género”.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	Nº Mujeres	% Mujeres
ENCUESTA CIUDADANA	17	10,12%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	7	4,17%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	17	10,12%
EMPRESAS-EMPRENDIMIENTO	15	8,93%
TURISMO-PATRIMONIO	14	8,33%
INSTITUCIONES	15	8,93%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	4	2,38%
MESA 1. TURISMO	8	4,76%
MESA 2. GÉNERO Y JUVENTUD	10	5,95%
MESA 3. AGRICULTURA Y GANADERÍA	3	1,79%
MESA 4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	6	3,57%
MESA5. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	4	2,38%
MESA 6. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE	6	3,57%
MESA 7. DEMOGRAFÍA, POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES	6	3,57%
MESA 8. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	3	1,79%
TALLER DE VALIDACIÓN	5	2,98%
TALLER DE PRIORIZACIÓN	16	9,52%
TALLER VALIDACION OBJETIVOS, PLAN ACCIÓN, ASIGNACION PRESUPUESTARIA	12	7,14%

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de género, al desagregar los datos en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades de género existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual de hombres y mujeres.

La inclusión de la perspectiva de género nos permite cubrir las necesidades de mujeres y hombres, entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL
SITUACIÓN DE PARTIDA
• El sector con mayor diferencia entre el número de contratos registrados de hombres y el número de contratos registrados de mujeres en la Comarca es el sector de la Agricultura y Pesca, con una diferencia entre los dos sexos de más de 40%. • El sector agrario supone la principal actividad económica en la comarca.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la igualdad de género en el desarrollo del sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas: • Implementación de estrategias para enfrentar el desafío demográfico y promover la permanencia de la población, especialmente mujeres y jóvenes, en el sector agrario. • Desarrollo y fortalecimiento de asociaciones que promuevan la participación activa de mujeres, jóvenes, empresarios y personas con discapacidad en el sector agrario de la comarca. • Implementación de programas de formación y apoyo para mujeres en el ámbito laboral del sector agrario.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño, se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a minorar las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y construir las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades en el sector agrario. Se trata de los siguientes: • 1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias. • 1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios. Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones: • Promover políticas y programas que fomenten la permanencia de mujeres y jóvenes en el sector agrario, mediante incentivos. • Apoyar la creación y fortalecimiento de asociaciones que promuevan activamente la participación equitativa de mujeres, jóvenes, empresarios y personas con discapacidad en la gestión y desarrollo del sector agrario. • Diseñar y ejecutar programas específicos de formación técnica y empresarial dirigidos a mujeres interesadas en desarrollar habilidades y capacidades en el ámbito agrario. Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas. PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación PE.1.2 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres PE.1.2.1 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

PE 2.4 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo

PE 2.5 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo

PE 2.10 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

PE 2.11 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

PE.3 Mejora o consolidación de empleo previamente existente

PE 3.2 Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.

IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)

IG 1.1 Promotora persona física mujer

IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto

IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer

IG 1.4 Explotaciones agrarias de titularidad compartida

IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres

IG 1.6 Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”

IG 1.7 Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”

IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género

IG.2 Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género

IG 2.1 La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad

IG 2.2 La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley

IG 2.4 La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral

IG.12 Mujeres jóvenes

IG.12.1 Operaciones o proyectos que impliquen retorno de mujeres recién graduadas (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL

IG.13 Acciones que respondan a necesidades detectadas en la EDL

IG.13.1 Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente. (*)

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL**SITUACIÓN DE PARTIDA**

- Hay escasas salidas laborales y desempleo elevado para las mujeres y los jóvenes.
- Progresivo reforzamiento del paro femenino en los estratos más jóvenes de población y entre las personas en edad activa y fértil.
- La reproducción de estereotipos y roles de género genera desigualdad en relación con las tareas de cuidados y dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones.
- El desempleo afecta con mayor intensidad a las mujeres, teniendo además en cuenta que la población activa masculina es mayor que la femenina.

- En los sectores de Industria y en el de Servicios, el número de contratos registrados de mujeres supera al de hombres, en especial, el sector servicios con una diferencia de más del 11%.
- Las mujeres constituyen el 43% de quienes han emprendido un negocio en la comarca de Antequera.
- El sector del empleo doméstico está mayoritariamente conformado por mujeres.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Implementar programas de formación y empoderamiento para mujeres, promoviendo su participación equitativa en el desarrollo económico rural.
- Desarrollar estrategias para abordar el reto demográfico y fomentar la fijación de población, con un enfoque especial en la inclusión de mujeres y jóvenes, asegurando igualdad de oportunidades para todos.
- Fomentar la creación y consolidación de un tejido asociativo inclusivo y participativo, que promueva la igualdad de género y la integración de mujeres, jóvenes, empresarios y personas con discapacidad en la vida socio-económica de la comarca.
- Desarrollar programas de capacitación y apoyo laboral para mujeres, garantizando la igualdad de oportunidades en el ámbito económico rural.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

- **2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.**
- **2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.**

Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Incentivos para la creación de nuevas actividades económicas lideradas por mujeres, con acceso preferente a recursos financieros y técnicos para mejorar la competitividad y sostenibilidad de sus empresas.
- Puesta en marcha de programas de formación específicos en sectores económicos emergentes, adaptados a las necesidades y capacidades de las mujeres.
- Dotación de espacios y recursos para la creación de redes de apoyo y asociaciones que promuevan la inclusión de todos los sectores de la población, con especial énfasis en la participación activa de mujeres y personas con discapacidad.
- Modernización y mejora de la competitividad de empresas lideradas por mujeres y jóvenes, mediante la implementación de tecnologías innovadoras y sostenibles.
- Mejora de infraestructuras y servicios de apoyo comunitario que faciliten la conciliación familiar y laboral, especialmente diseñados para mujeres y jóvenes emprendedores.
- Ejecución de planes empresariales dirigidos por mujeres, apoyando la creación de nuevas iniciativas económicas que promuevan la inclusión y la diversificación económica en la comarca.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación

PE.1.2 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres

PE.1.2.1 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

PE 2.4 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo

PE 2.5 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo

PE 2.10 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

PE 2.11 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

PE.3 Mejora o consolidación de empleo previamente existente

PE 3.2 Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.

IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)

IG 1.1 Promotora persona física mujer

IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto

IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer

IG 1.4 Explotaciones agrarias de titularidad compartida

IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres

IG 1.6 Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”

IG 1.7 Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”

IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género

IG.2 Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género

IG 2.1 La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad

IG 2.2 La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley

IG 2.4 La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral

IG.5 Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

IG.5.1 Creación de servicios de cuidados

IG.5.2 Ampliación de servicios de cuidados

IG 5.3 Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal

IG.5.4 Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados

IG.12 Mujeres jóvenes

IG.12.1 Operaciones o proyectos que impliquen retorno de mujeres recién graduadas (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL

IG.13 Acciones que respondan a necesidades detectadas en la EDL IG.13.1 Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente. (*)
LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE
SITUACIÓN DE PARTIDA
• El envejecimiento es una característica de la situación sociodemográfica de la comarca de Antequera. Existe una sobrerrepresentación de población mayor de 65 años (con feminización del envejecimiento), y una infrarrepresentación de mujeres menores de 65 años, así como de población joven (menor de 15 años). • Está arraigado el asociacionismo de mujeres, con una participación muy activa en diferentes aspectos culturales. Existen asociaciones de mujeres en todos los municipios excepto en Villanueva de la Concepción. • Falta sensibilización y formación para acabar con la brecha de género, todavía existen profesiones mayoritariamente masculinas y profesiones mayoritariamente femeninas: la reproducción de estereotipos y roles de género dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones. • Se está produciendo una emigración selectiva de mujeres y personas jóvenes más cualificadas • Persiste la feminización del trabajo doméstico y cuidado familiar, y los consiguientes problemas de conciliación que dificultan el acceso en igualdad de condiciones al mercado laboral.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas: • Promover la inclusión total de personas con discapacidad, asegurando accesibilidad en todos los aspectos de la vida, incluyendo transporte, vivienda, ocio y recursos. • Asegurar que mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, y combatir la violencia de género de manera efectiva. • Brindar apoyo integral a familias vulnerables para evitar su exclusión social y económica. • Implementar programas que promuevan la formación y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de la vida.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico a través de la diversificación de las actividades económicas, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades: • 3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental. • 3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida. Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones: • Desarrollar campañas de sensibilización sobre accesibilidad universal y derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, incluyendo transporte, vivienda, ocio y recursos. • Promover campañas educativas para eliminar estereotipos de género y fomentar la igualdad de oportunidades en la sociedad.

- Organizar talleres y actividades demostrativas que promuevan la igualdad de género y la prevención de la violencia, involucrando a toda la comunidad.
- Incorporar elementos educativos sobre igualdad de género en los programas de conservación del patrimonio, destacando el papel de las mujeres en la historia local.
- Ampliar y mejorar la red de transporte público accesible para personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad, facilitando su integración social y económica.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación

PE.1.2 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres

PE.1.2.1 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

PE 2.4 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo

PE 2.5 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo

PE 2.10 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

PE 2.11 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo

PE.3 Mejora o consolidación de empleo previamente existente

PE 3.2 Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.

IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)

IG 1.1 Promotora persona física mujer

IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto

IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer

IG 1.4 Explotaciones agrarias de titularidad compartida

IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres

IG 1.6 Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”

IG 1.7 Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”

IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género

IG.2 Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género

IG 2.1 La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad

IG 2.2 La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley

IG 2.4 La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral

IG.3 Formación

IG 3.1 Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad

IG 3.2 Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias

IG 3.3 Acciones formativas en materia de igualdad de género

IG 3.4 Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas

IG 3.5 Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas

IG 3.6 Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección

IG 3.7 Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres y/o corresponsabilidad por parte de los hombres

IG.4 Equipamientos, servicios y asistencias técnicas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres

IG.4.1 Creación, ampliación y/o mejora de centros para información y asesoramiento de mujeres

IG.4.2 Puesta en marcha de servicios de información, asesoramiento y/o promoción de la igualdad

IG.4.3 Contratación de entidades especializadas en igualdad y género

IG.5 Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

IG.5.1 Creación de servicios de cuidados

IG.5.2 Ampliación de servicios de cuidados

IG 5.3 Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal

IG.5.4 Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados

IG.6 Sensibilización en igualdad de género

IG.6.1 Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género

IG.7 Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural

IG.7.1 Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales

IG.7.2 Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas

IG.8 Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género

IG.8.1 Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres

IG.8.2 Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL.(*)

IG.8.3 Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de la mujeres

IG.8.4 Diseño de actividades deportiva con enfoque de género

IG.9 Actuaciones en espacios públicos que fomenten su uso por mujeres

IG.9.1 Mejora de la seguridad percibida en espacios públicos que fomente su uso por parte de las mujeres

IG.10 Acciones para la adaptación y el fomento de uso del lenguaje inclusivo

IG.10.1 Acciones para la adaptación y el fomento de uso del lenguaje inclusivo aceptado por la RAE

IG.11 Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres

IG.11.1 Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales

IG.11.2 Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres

IG.11.3 Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres

IG.11.4 Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres

IG.11.5 Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.

IG. 11.6 Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas

IG 11.7 Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*)

IG.12 Mujeres jóvenes

IG.12.1 Operaciones o proyectos que impliquen retorno de mujeres recién graduadas (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL

IG.13 Acciones que respondan a necesidades detectadas en la EDL

IG.13.1 Cualquier otra necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL y que no haya sido reflejada anteriormente. (*)

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR Comarca de Antequera, es un ente dinamizador de todos sus municipios y sectores empresariales y asociativos por ello, se llevan a cabo proyectos encaminados a la difusión y puesta en valor de sus municipios y amplios recursos de los que dispone, turísticos, culturales, sociales, empresariales, agrícolas, ganaderos, agroindustriales, para ello durante los últimos años desde el GDR se está invirtiendo en materiales de promoción turístico cultural mediante proyectos propios, para favorecer el sentido de pertenencia, arraigo y la atracción de visitantes a nuestra rica comarca y con ello conseguir ampliar las pernoctaciones en nuestros establecimientos, puesto que al nuestra comarca un cruce de caminos desde hace miles de años, nuestra fantástica ubicación en nuestra región, al mismo tiempo que es nuestra fortaleza también en nuestra debilidad, por ello desde el GDR Comarca de Antequera se sigue trabajando en la dotación de amplios y variados recursos.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

En este nuevo periodo, el GDR tiene previsto seguir elaborando y dotando de contenido su página web, así como la puesta en marcha de diferentes actuaciones de intercambio de experiencias y formación variadas para los representantes de sectores representativos, en los cuales se pretende dar formación de primera mano, así como tener oportunidades de conocer experiencias exitosas de promoción turística, gastronómica, empresarial de otros Grupos de Desarrollo o entidades punteras en los sectores que en su momento se decida fomentar y promocionar.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para ello lo llevaremos a cabo con las operaciones

4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.

4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.

4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR, lleva varios años desarrollando proyectos de cooperación centrados principalmente en la promoción turística sobre todo del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por nuestra comarca, en este periodo está previsto seguir con esta línea de actuación en la promoción del turismo y la agroindustria, principales motores de nuestra comarca, pero debido a la problemática que nos mantiene preocupados, tanto a las administraciones como a los propios ciudadanos, desde este GDR, se va a iniciar una nueva línea de cooperación con otros territorios en los cuales la gestión y aprovechamiento del agua estén arraigados y sean proyecto de éxito, consiguiendo sinergias con resultados visibles en común entre todos los agentes implicados.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

*Recuperación, sensibilización, y promoción socialmente responsable de los recursos integrales de nuestra comarca.

*Difusión y promoción de productos locales de KM0, en mercados, colegios, residencias.... Evitando así el traslado de la mercancía y colaborando con la emisión de gases.

*Fomentar la concienciación ciudadana en el buen uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.

*Todos estos proyectos serán llevados a cabo siguiendo la perspectiva de Género, Juventud y la sostenibilidad medioambiental.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Desde el GDR Comarca de Antequera, se llevarán a cabo 3 proyectos de Cooperación que abarcarán distintas y diversas líneas de enfoque, representativas en los diferentes sectores más importante de nuestra comarca, Turismo, Agroindustria y concienciación social medioambiental.